



I CONVOCATORIA de Ayudas para la Acreditación en Lengua Extranjera destinadas a estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CURSO 2019-20

Con el fin de fomentar la matriculación de estudiantes en asignaturas de docencia en lengua extranjera, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva hace pública la presente Convocatoria destinada a estudiantes que cursan asignaturas con docencia en lengua extranjera (DLEX). El objetivo es conceder ayudas destinadas a sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la realización de exámenes para la consecución de certificados oficiales de idioma.

Esta convocatoria es única para el curso 2019-20 y se destinará a la misma un total de 800€.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria estudiantes de la ETSI matriculados en asignaturas DLEX durante el curso 2019-20.

2. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas destinadas a sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la realización de exámenes para la consecución de certificados oficiales consignados en el Anexo II de la "Normativa sobre la acreditación de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva". Para la Escuela Oficial de Idiomas, esta convocatoria cubrirá la matrícula del curso siempre y cuando se justifique la realización y superación del examen de acreditación correspondiente. Las ayudas se aplicarán sobre exámenes realizados desde el **1 de octubre de 2019** hasta el **30 de septiembre de 2020**

DOTACIÓN Y SELECCIÓN

La dotación cubrirá el coste de la prueba, hasta un máximo de 50€. Se concederá una ayuda por cada una de las 16 asignaturas DLEX TOT que se imparten en la ETSI durante el curso 2019-20 (<http://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/incoming-students/>), al estudiante con mejor calificación obtenida entre los solicitantes.



3. SOLICITUDES

Las solicitudes se realizarán a través del impreso de solicitud que se adjunta. Una vez impreso y firmado el documento, será necesario entregarlo en Secretaría de Dirección de la ETSI junto con fotocopia de los documentos acreditativos del pago de las tasas de examen y del nivel de competencia lingüística obtenido.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 16 hasta el 31 de octubre de 2020**.

4. EXCLUSIONES

Quedarán excluidas las siguientes solicitudes:

- Las realizadas por personal no incluido en el apartado 1 de esta convocatoria.
- Los exámenes que otorguen acreditaciones no contempladas en el apartado 2 de esta convocatoria.
- Las que no justifiquen haber obtenido un nivel mínimo de competencia lingüística equivalente a B1.
- Las propuestas solicitadas fuera de plazo o que incumplan las bases o los objetivos de la convocatoria.

5. RESOLUCIÓN

La Dirección, en un máximo de 10 días contados a partir de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, resolverá esta convocatoria. Esta resolución será pública y comunicada a los interesados mediante correo electrónico.

6. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, por lo que los beneficiarios quedarán obligados a su cumplimiento.

Huelva, 22 de mayo de 2019

Juan Mora Macías Subdirector de Internacionalización, Movilidad e Innovación Educativa	Jacinto Mata Vázquez Director
--	----------------------------------



**SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ACREDITACIÓN EN LENGUA
EXTRANJERA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE INGENIERÍA CURSO 2019-20**

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Titulación:	
Asignatura DLEX cursada:	
Calificación obtenida:	

Documentación a aportar:

- Copia del DNI
- Copia de los documentos acreditativos del pago de las tasas de examen y del nivel de competencia lingüística obtenido

Fecha:

Fdo:

Entregar en Secretaría de Dirección de la ETSI